

**RESUMEN ACUERDOS SESION JUNTA DIRECTIVA
ORDINARIA No.2447**

Temas de señores directores

1. UN MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR MIGUEL GARBANZO

2. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

Acuerdo N°01: Los señores directores, acuerdan aprobar el orden del día de la sesión ordinaria N°2447, de la siguiente manera

**Junta Directiva
Instituto del Café de Costa Rica
Sesión Ordinaria N°2447
Miércoles 19 de Febrero del 2025
Orden del día**

Hora: 8:00 a.m.

Lugar: VIRTUAL

Tema de señores directores

1. *Un minuto de Silencio por el fallecimiento del señor Miguel Garbanzo*
2. *Aprobación del orden del día (5 min)*
3. *Aprobación de acta N°2442, (10 min)*
4. *Correspondencia (10 min)*
 - a. *GFNSC 006-2025 - Respuesta Oficio JD-004-2025*
 - b. *Gerente Helsar de Zarcero-10 Feb*
5. *Audiencia a la Cámara de Exportadores*

Tema de la Administración

6. *Gerencia de FONASCAFE*
 - 6.1 *Avance en la estructuración del programa de avales con la Banca Comercial o SBD por 2000 mil millones de colones*
7. *Unidad de Estudios Económicos y Mercado*
 - 7.1 *Propuesta de mecanismo de flexibilización para calidades medias e inferiores*
8. *Gerencia Regulatoria de Tráfico y Liquidaciones (25 min)*
 - 8.1 *Contratos de Precio Bajo*
 - 8.2 *Acuerdo N°10 de la sesión N°2431 de Junta Directiva sobre “Roll over” y Procedimiento traslado de un contrato de compraventa de café a otra cosecha por incumplimiento contractual.*
 - 8.3 *Mecanismo para control de cuota de los Beneficios*
9. *Otros Asuntos (10 min)*
 - 9.1 *Premiación del Concurso “Bolitas navideñas”, Comisión de Valores*

Cierre Aprox.: 12:30 p.m.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

3. APROBACIÓN DE ACTA N°2442

Acuerdo N°02: Los Señores Directores, acuerdan aprobar el acta N°2442 celebrada el 11 de diciembre del 2024.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

4. CORRESPONDENCIA

a. GFNSC 006-2025 - Respuesta Oficio JD-004-2025

Se da por recibido

b. Gerente HELSAR de Zarcero-10 Feb

Se da por recibido, enviar una circular de la importancia de reportar al ICAFE el mismo día que se hacen los contratos.

5. AUDIENCIA A LA CÁMARA DE EXPORTADORES

Comisión para avanzar con la Cámara de exportadores para analizar e interpretar estos temas y sobre todo de roll over.

- Sr. Guillermo Trejos-Sector Productor
- Sr. Alejandro García-Sector Productor
- Sr. Carlos Rivera -Sector Beneficiador
- Sr. Iván Fernández – Sector Exportador
- Sr. Ronald Peters – Sector Exportador
- Por la Cámara de Exportadores Sr. Juan Diego Araya, Sr. Erick Thormaehlen y Sr. Juan Rafael Hernández
- La Administración ICAFE

Acuerdo N°03: Los Señores Directores, con el fin de darle seguimiento al tema expuesto por la Cámara de Exportadores, acuerdan trasladar la presentación del punto 7 de Gerencia de Tráfico y Liquidaciones y 8 de la Unidad de Estudios Económicos antes del punto 6 de la Gerencia de FONASCAFE.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

6. GERENCIA REGULATORIA DE TRÁFICO Y LIQUIDACIONES

6.1 ACUERDO N°10 DE LA SESIÓN N°2431 DE JUNTA DIRECTIVA SOBRE “ROLL OVER” Y PROCEDIMIENTO TRASLADO DE UN CONTRATO DE COMPRAVENTA DE CAFÉ A OTRA COSECHA POR INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.

Acuerdo N°04: *Los Señores Directores, en atención a lo expuesto por los representantes de la Cámara de Exportadores acuerdan enviar una circular informativa al sector sobre la preocupación que existe por el posible incumplimiento de contratos recordando lo que indica la Ley 2462 y sus reglamentos y ante esta situación manifestar que el ICAFE continuará velando por su cumplimiento y la calidad de Café de Costa Rica.*

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

6.2 MECANISMO PARA CONTROL DE CUOTA DE LOS BENEFICIOS

Tema de prelación

Acuerdo N°05: *Los Señores Directores, con el fin de darle seguimiento al tema expuesto y conversado en la sesión de Junta y con el fin de apoyar a los mismos beneficios, acuerdan instruir a la Administración para que en la próxima sesión ordinaria nos presente el reporte de los beneficios*

que finalizado el recibo se vean sobrevenidos para analizar la información y poder generar acciones al respecto.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

El punto de contratos se verá después del tema de Estudios Económicos

7. UNIDAD DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y MERCADO

7.1 PROPUESTA DE MECANISMO DE FLEXIBILIZACIÓN PARA CALIDADES MEDIAS E INFERIORES

Acuerdo N°06: Los Señores Directores, en consideración a la coyuntura del mercado internacional de café caracterizado por precios en Nueva York nunca antes registrados e históricamente elevados, acuerdan autorizar a la Administración para que pueda aprobar contratos de compraventa de café de precio bajo de la cosecha 2024-2025, aplicando un descuento adicional de un 22.7% sobre el diferencial de referencia que disponga el ICAFE según el esquema metodológico aprobado por esta Junta Directiva; este descuento aplicará exclusivamente a las combinaciones de calidad y preparación ubicadas de media tabla hacia abajo (SP-CAT, SP-RCAT, TP-CA, TP-CAT y TP-OI) y para todos tipos de café. Esta medida será temporal durante un plazo de 5 meses.

Los contratos catalogados como de precio bajo cuya diferencia sobrepase el resultado del sondeo de expertos, irremediablemente serán resueltos por la Junta Directiva

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

Acuerdo N°07: Los Señores Directores, acuerdan restringir el alcance del Acuerdo N°02 respecto a flexibilidad en la aprobación de contratos de precio bajo, tomado en Sesión 2446 celebrada el pasado 12 de febrero, para que sea aplicado exclusivamente a las combinaciones de calidad y preparación ubicadas de media tabla hacia arriba (PP-CE, PP-CA, PP-CAT, PP-RCAT, SP-CE y SP-CA) y para todos tipos de café

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

8. CONTRATOS DE PRECIOS BAJOS

CASO REV 1. PRECIO FIJO DE EXPORTACIÓN

Acuerdo N°08: CONFIDENCIAL POR INFORMAR DATOS DE TERCEROS

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

CASO REV 2. PRECIO FIJO DE EXPORTACIÓN

Acuerdo N°09: CONFIDENCIAL POR INFORMAR DATOS DE TERCEROS

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

CASO 1.

Acuerdo N°10: Los señores directores acuerdan aprobar la inscripción del contrato de exportación de precio fijo con precio bajo, número AQ-E-9-2425 Y AQ-E-10-2425, de la cosecha 2024-2025, por considerarse que el precio de los contratos para la calidad, preparación y tipo pactada, “se ajusta” a la realidad actual de mercado.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

CASO 2.

Acuerdo N°11: Los señores directores acuerdan aprobar la inscripción del contrato de exportación de precio fijo con precio bajo, número AE007, de la cosecha 2024-2025, por considerarse que el

precio del contrato para la calidad, preparación y tipo pactada, “se ajusta” a la realidad actual de mercado.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

CASO 3.

Acuerdo N°12: Los señores directores acuerdan aprobar la inscripción de los contratos de exportación de precio fijo con precio bajo, números ECO-03 Y ECO-02, de la cosecha 2024-2025, por considerarse que el precio de los contratos para la calidad, preparación y tipo pactada, “se ajusta” a la realidad actual de mercado.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

CASO 4.

Acuerdo N°13: Los señores directores acuerdan rechazar la inscripción del contrato de exportación de precio fijo con precio bajo, número P024.206A, de la cosecha 2024-2025, por considerarse que el precio del contrato para la calidad, preparación y tipo pactada, “porque la calidad de la muestra no coincide la calidad inscrita”.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

CASO 5.

Acuerdo N°14: Los señores directores acuerdan aprobar la inscripción de los contratos de exportación de precio fijo con precio bajo, números STC-4803, STC-4804 Y STC-4805, de la cosecha 2024-2025, por considerarse que el precio de los contratos para la calidad, preparación y tipo pactada, “se ajusta” a la realidad actual de mercado

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

CASO 6.

Acuerdo N°15: Los señores directores acuerdan aprobar la inscripción del contrato de exportación de precio fijo con precio bajo, número ECO 01, de la cosecha 2024-2025, por considerarse que el precio del contrato para la calidad, preparación y tipo pactada, “se ajusta” a la realidad actual de mercado.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

CASO 7.

Acuerdo N°16: Los señores directores acuerdan aprobar la inscripción del contrato de exportación de precio fijo con precio bajo, número EXP-EGO-02, de la cosecha 2024-2025, por considerarse que el precio del contrato para la calidad, preparación y tipo pactada, según la muestra aportada “se ajusta” a la realidad actual de mercado.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

CASO 8.

Acuerdo N°17: Los señores directores acuerdan aprobar la inscripción del contrato de consumo nacional de precio fijo con precio bajo, número MD-002, de la cosecha 2024-2025, por considerarse

que el precio del contrato para la calidad, preparación y tipo pactada, según la muestra aportada “se ajusta” a la realidad actual de mercado.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

CASO 9.

Acuerdo N°18: Los señores directores acuerdan aprobar la inscripción del contrato de consumo nacional de precio fijo con precio bajo, número EV25-007, de la cosecha 2024-2025, por considerarse que el precio del contrato para la calidad, preparación y tipo pactada, según la muestra aportada “se ajusta” a la realidad actual de mercado.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

CASO 10.

Acuerdo N°19: Los señores directores acuerdan aprobar la inscripción de los contratos de consumo nacional de precio fijo con precio bajo, números EV25-008 Y EV25-009, de la cosecha 2024-2025, por considerarse que el precio de los contratos para la calidad, preparación y tipo pactada, según la muestra aportada “se ajusta” a la realidad actual de mercado.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

CASO 11.

Acuerdo N°20: Los señores directores acuerdan aprobar la inscripción de los contratos de consumo nacional de precio fijo con precio bajo, números CN25-001 Y CN25-002, de la cosecha 2024-2025, por considerarse que el precio de los contratos para la calidad, preparación y tipo pactada, según la muestra aportada “se ajusta” a la realidad actual de mercado.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

CASO 12.

Acuerdo N°21: Los señores directores acuerdan aprobar la inscripción de los contratos de consumo nacional de precio fijo con precio bajo, números CN25-003 Y CN25-004, de la cosecha 2024-2025, por considerarse que el precio de los contratos para la calidad, preparación y tipo pactada, según la muestra aportada “se ajusta” a la realidad actual de mercado.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

CASO 13.

Acuerdo N°22: Los señores directores acuerdan aprobar la inscripción de los contratos de consumo nacional de precio fijo con precio bajo, números MHR-001 Y MHR-002, de la cosecha 2024-2025, por considerarse que el precio de los contratos para la calidad, preparación y tipo pactada, según la muestra aportada “se ajusta” a la realidad actual de mercado.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

Se da por conocido

Cierre: 1:00 p.m.